



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, nueve de noviembre de dos mil veintiuno.


VISTOS:


La denuncia formulada en el informe del delegado señor Carlos Bórquez Hott y en la cartilla del jurado señor Andrés Saravia Ramírez del rodeo del Club Colina, realizado el 23 y 24 de octubre de 2021, en contra del señor José Luis Moure Oportot; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor delegado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 20-2021.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana, para los efectos precedentemente indicados.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario


Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente